



Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 1 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

AVISO No. 01 CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

No SASI-SVCH-SPI-228-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS ADSCRITOS AL BANCO DE MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER, DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad convoca a todos los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

Nombre entidad	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
Dirección Electrónica	Planeación@sanvicentedechucuri-santander.gov.co
Oficina Gestora del Proceso de Selección	ING DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS ADSCRITOS AL BANCO DE MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER, DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS
Modalidad de Selección	Subasta inversa electrónica	De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la selección abreviada es la modalidad procedente para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (BSCTU). Para el presente proceso, la entidad ha determinado que el procedimiento idóneo es la subasta inversa electrónica , regulada por los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la cual se tramitará a través de la plataforma transaccional SECOP II.
Plazo estimado del contrato		El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO contados a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007).
Valor estimado a contratar y Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición.	El valor estimado del presente contrato es de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS (\$511.708.000) de conformidad con el anexo denominado presupuesto oficial <ul style="list-style-type: none"> • RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO • INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.





Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 2 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Convocatoria a MIPYMES	APLICA	Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán demostrar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciará el "Formato 14 – Acreditación de Mipyme" y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-SVCH-SPI-228-2026	
Precalificación	Para el presente proceso NO hay lugar a precalificación.	
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal de contratación del SECOP I a través de la página web: www.contratos.gov.co	

Dado en San Vicente de Chucurí a los 21/05/2026

DIANA M. CORZO S.
DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DELEGADA EN CONTRATACION

Elaboro conforme a los documentos suministrados por la secretaria de Planeación e infraestructura



Daniel Mauricio Parra Silva
Asesor Jurídico Externo